



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de septiembre de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Javier Alejandro Iud

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez, Elba Esther Acuña, Carlos Gustavo Peralta, Eduardo Javier Giménez, Gustavo Andrés Costanzo, María Marta Arriaga

- 1) Montos recibidos por la provincia en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo (ley nacional n° 26.075) durante los meses de agosto y septiembre.
- 2) Destino de los fondos mencionados en el punto precedente y ejecución al día de la fecha.
- 3) Masa salarial abonada durante 2006 por el Consejo Provincial de Educación, discriminada en gastos en personal para cargos docentes y horas cátedra y gastos en personal no docente.
- 4) Composición del financiamiento de la masa salarial para cargos docentes y horas cátedra, detallando importes y recursos afectados (código de recurso).

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a pedido de los señores legisladores Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Elba Esther ACUÑA, Carlos Gustavo PERALTA, Eduardo Javier GIMENEZ, Gustavo Andrés COSTANZO y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Montos recibidos por la provincia en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo (ley nacional n° 26.075) durante los meses de agosto y septiembre.
- 2) Destino de los fondos mencionados en el punto precedente y ejecución al día de la fecha.
- 3) Masa salarial abonada durante 2006 por el Consejo Provincial de Educación, discriminada en gastos en personal para cargos docentes y horas cátedra y gastos en personal no docente.
- 4) Composición del financiamiento de la masa salarial para cargos docentes y horas cátedra, detallando importes y recursos afectados (código de recurso).

VIEDMA, 03 de octubre de 2006.